



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

## AUTORIZASE PARTICIPACIÓN EN CURSO DE CAPACITACIÓN.

MONTE PATRIA, 06 de Mayo del 2015.

### VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 13.352 de fecha 15 de Diciembre 2014 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

### CONSIDERANDO:

- Invitación realizada por Sr. Alejandro Guajardo Córdoba, Facultad Ciencias Medicas de la Universidad de Santiago de Chile a participar en Seminario "Autonomía y Dependencia".

### DECRETO ALCALDICIO: N° 5428 .-

#### 1.- AUTORIZASE a los siguientes funcionarios:

- Doña Alejandra Ríos Rivillo, Terapeuta Ocupacional del Centro Comunal de Rehabilitación.
- Doña Ada Diaz Araya, Kinesióloga del Centro Comunal de Rehabilitación.
- Don Yermi Maturana Jofre, Kinesiólogo del Centro Comunal de Rehabilitación.

2.- AUTORIZASE a participar en el Seminario "Autonomía y Dependencia", que invita la Facultad Ciencias Medicas de la Universidad de Santiago de Chile, auspiciada y financiada por el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS que se realizara en la sala Isidora Aguirre, Las Phoforas 175, Edificio CENI, Estación Central, Universidad de Santiago de Chile, los días 06, 07 y 08 de mayo 2015, en la Ciudad de Santiago.

#### 3.- CANCELÉSE a cada funcionario lo siguiente:

- 2 viático al 100 %
- 1 viatico al 40%
- Pasajes

#### 4.- IMPÚTESE los valores a los ítems presupuestarios que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°

JLOC/FBM.

Distribución:



ALCALDE